

DECRETO ALCALDICIO N° 560 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, **07 MAR 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 61 de fecha 06 de Marzo de 2023 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de Set de 8 micrófonos de conferencia cuello ganso con receptor. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-63-COT23 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 17 ofertas, donde se decidió adquirir la compra a **Comercializadora Celgren SPA**, Rut 77.529.681-K, por un monto de \$ 654.500 IVA incluido, ya que cumple con todos los requerimientos solicitados detallados claramente en cotización. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 234.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de Set de 8 micrófonos de conferencia cuello ganso con receptor. A **Comercializadora Celgren SPA**, Rut 77.529.681-K, por un monto de \$ 654.500 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.29.05.001 de Máquinas y Equipos de Oficina, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Archivo